

Buenos días,

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Tercer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sea notificado por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono el infractor con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar

ORDEN DE COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOMBRE	TIPO DE CEDULA	N° IDENTIFICACIÓN
05-631-6-2024-133	2024011686	14/11/2024	CONTRERAS LEYDI NATALIA	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.007.699.325
05-631-6-2024-271	2024011689	14/11/2024	HERAZO JULIO EDWIN ENRIQUE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.